

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

ACUERDO 014 Febrero 27 de 2014

"Por medio del cual se ratifica la viabilización priorización y aprobación del proyecto de inversión denominado "Construcción de 500 viviendas nuevas rurales en 32 Veredas en el municipio de Timbio, dentro de la convocatoria del Banco Agrario" Cod. BPIN 2013003190041" del municipio de Timbio que concurre al OCAD Departamental del Cauca.

El ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA En ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 6 del Acuerdo 0004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías,

CONSIDERANDO

El Acto Legislativo 005 de 2011 modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política; De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

La Secretaria Técnica del OCAD Departamental Cauca recibió proyecto para ser sometido a consideración de los miembros que componen el OCAD Departamental Cauca para su, priorización y aprobación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley;

La Secretaria Técnica del OCAD Cauca es la instancia encargada de adelantar la verificación de los proyectos de inversión susceptibles de financiamiento con cargo a las regalías Directas del Departamento y a las asignaciones específicas (Recursos del Fondo de Compensación Regional FCR – 40%) de cada uno de los veinte (20) municipios que concurren al OCAD Departamental Cauca; Padilla, Popayán, La Sierra, Buenos Aires, Jambaló, Páez, Suárez, Rosas, Guapi, López de Micay, Sotará, Santa Rosa, Almaguer, Timbío, Caldono, Puracé, Inzá, Mercaderes, Florencia y Timbiquí.

La Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, atendiendo las funciones estipuladas en el numeral 7 del artículo 8 del Decreto 1075 de 2012, convocó a sesión virtual del OCAD Departamental del Cauca para el 21 de Febrero de 2014.

Oficina Asesora de Planeación Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5º piso - Popayán Teléfonos: +57 (2) 8244515 | Fax: 8244515 e-mail: splaneacion@cauca.gov.co Web page: www.cauca.gov.co





ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

ACUERDO 014 Febrero 27 de 2014

La Secretaria Técnica del OCAD remitió a sus miembros los documentos soporte del proyecto sometido a su consideración, teniendo en cuenta que el decreto 1949, en el artículo 15 establece un término definido respecto a los plazos para convocar a los miembros del OCAD para una sesión de viabilización de proyectos de inversión, pero no menciona de manera expresa los plazos establecidos para las sesiones diferentes a éstos temas, como el caso de priorización, aprobación, designación del ejecutor, por consiguiente en contexto de lo planteado por la reglamentación SGR y en consideración que el proyecto denominado "Construcción de 500 viviendas nuevas rurales en 32 Veredas en el municipio de Timbio, dentro de la convocatoria del Banco Agrario" Cod. BPIN 2013003190041, cuenta con viabilidad técnica por parte del DNP de fecha del 23 de diciembre del 2013, el OCAD Departamental del Cauca convocó a sesión virtual.

El proyecto sometido a consideración del OCAD Departamental Cauca fue enviado al respectivo Comité Consultivo para que dicha instancia emitiera su concepto de oportunidad, conveniencia o solidez técnica, financiera y ambiental de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 13 del Decreto 1949 de 2012;

En consecuencia el proyecto fue viabilizado, priorizado y aprobado en la sesión del OCAD llevada a cabo el 20 de diciembre del 2013, sin embargo es necesario reafirmar dicha viabilización, priorización y aprobación en su totalidad, con la finalidad de que lo expresado en el acta N° 015 del 20 de diciembre de 2013, que da cuenta del giro de recursos únicamente para 10 de los 17 subproyectos, pueda ser ampliado a la totalidad de los 17 subproyectos que componen el proyecto presentado al OCAD.

Los miembros del OCAD, RATIFICARON en la sesión, la viabilización, priorización y aprobación del proyecto "Construcción de 500 viviendas nuevas rurales en 32 Veredas en el municipio de Timbio, dentro de la convocatoria del Banco Agrario" con código BPIN 2013003190041".

De otra parte el artículo 5 del Decreto 1541 de 2012, establece que los proyectos de inversión podrán ser aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Cada nivel de gobierno que forma parte del OCAD tendrá derecho a un (1) voto para un total de tres (3) votos y las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno;







ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

ACUERDO 014 Febrero 27 de 2014

Según lo establecido en el parágrafo primero del artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, decidirán la instancia que adelante la contratación de la interventoría;

Las decisiones tomadas por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión deberán suscribirse mediante acuerdos, en concordancia con lo estipulado en el artículo 6 del Acuerdo 0004 de la Comisión Rectora del SGR;

Por lo anteriormente expuesto, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Departamental del Cauca;

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ratificar la viabilización, priorización, aprobación, designación del ejecutor y entidad que adelantará la interventoría del siguiente proyecto, "Construcción de 500 viviendas nuevas rurales en 32 Veredas en el municipio de Timbio, dentro de la convocatoria del Banco Agrario", proyecto que incluye 17 subproyectos, con recursos del Fondo de Compensación Regional – 40% del Sistema General de Regalías del municipio de Timbio:

No	Código BPIN	Nombre proyecto	Valor Total del Proyecto	Valor a financiar a traves del SGR Fondo de Compensación 40% 2013 - 2014	Otras fuentes de financiación	Recursos propios del municipio 2013	Fase	Ejecutor	Entidad que contrata la Interventoría

* El monto de los recursos solicitados al Fondo de Compensación Regional 40% - es de \$ 1.591.648.744 y los recursos propios aportados por el municipio de Timbio es por valor de \$ 176.851.279 el monto de los recursos financiados por Banco Agrario es de \$ 7,074,000,090,37









ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

ACUERDO 014 Febrero 27 de 2014

ARTÍCULO SEGUNDO: Forma parte integral del presente Acuerdo, el Acta N° 014 de OCAD Cauca del 20 de diciembre de 2013 y el Acta N° 016 del 27 de febrero de 2014, con todos sus anexos. Este Acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ

Presidente OCAD Cauca

LIBIO HERNANDO ORTEGA ERAZO

Secretario Técnico OCAD Cauca (E)

Revisó: Diana Marcela Narváez González – Coordinadora Secretaria Técnica OCAD Cauca - SGR Proyectó: Katherine Chávez – Profesional de apoyo Secretaria Técnica OCAD Cauca - SGR



